

Santiago de Cali, (05) de octubre del 2026

ANEXO 2 MANEJO Y MATRIZ DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe *"incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación"* en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. Así lo entendió el Gobierno Nacional al asignar en las funciones de la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente la de *"diseñar y proponer políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación pública y su cobertura"*, sin limitar esta función al riesgo derivado del equilibrio económico de los contratos, riesgo que se limita a la ejecución del mismo.

Objeto: *Adquirir insumos especializados de infraestructura tecnológica destinados a la expansión de la conectividad, el despliegue de puntos de red y energía regulada, y el aseguramiento de la integridad física y operativa del parque computacional de la Gobernación del Valle del Cauca.*

RIESGOS PREVISIBLES

Para los efectos del presente proceso de selección, son riesgos previsibles:

- a) Inadecuado manejo e incorrecta inversión del anticipo
- b) Incumplimiento de obligaciones laborales
- c) Financiero
- d) Cambios normativos o de legislación tributaria
- e) Hurto y vandalismo
- f) Condiciones climáticas adversas
- g) Accidentes de trabajo
- h) Daños a bienes ajenos y a terceros

i) Falta de coordinación interinstitucional



RIESGOS IMPREVISIBLES

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

A continuación, se describen los posibles riesgos del proceso de selección:

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

Errores en la etapa precontractual consignados en documentos como los estudios previos y demás documentos que puedan afectar la obtención del objeto contractual

Riesgo 1:

CLASE: Específico

FUENTE: Interno

ETAPA: Planeación

TIPO: Operacional

CONSECUENCIA DE OCURRENCIA: Deficiencias en la calidad del objeto contractual, desequilibrio económico del contrato y no obtención de los fines y propósitos de la contratación.

RIESGO 2:

CLASE: Específico

FUENTE: Interno

ETAPA: Contratación

TIPO: Operacional

Retraso en la elaboración del registro presupuestal del contrato.

CONSECUENCIA DE OCURRENCIA: Retraso en el inicio o imposibilidad de ejecutar el objeto contractual.

RIESGO 3:

CLASE: Específico

FUENTE: Externo

ETAPA: Ejecución

TIPO: Operacional

Mala calidad de los servicios prestados por modificación de las especificaciones técnicas o inobservancia de las recomendaciones de la entidad.



CONSECUENCIA DE OCURRENCIA:

Deficiente calidad de los servicios.

RIESGO 4:

CLASE:

FUENTE:

ETAPA:

TIPO:

Incumplimiento total o parcial de las obligaciones surgidas.

Específico

Externo

Ejecución

Operacional

CONSECUENCIA DE OCURRENCIA:

Incumplimiento del contrato.

RIESGO 5:

CLASE:

FUENTE:

ETAPA:

TIPO:

Cambio de legislación, de situación política

Específico

Externo

Ejecución

Sociales o políticos

CONSECUENCIA DE OCURRENCIA:

Modificación a las condiciones inicialmente pactadas en el contrato.

Afectación de las funciones a cargo del Departamento.

RIESGO 6:

CLASE:

FUENTE:

ETAPA:

TIPO:

Cambios regulatorios o reglamentarios en materia laboral, seguridad social, impositiva.

Específico

Externo

Ejecución

Regulatorio

CONSECUENCIA DE OCURRENCIA:

Modificación a las condiciones inicialmente pactadas en el contrato que puede afectar a cualquiera de las partes



2. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

2.1. RIESGO 1:

PROBABILIDAD DEL RIESGO 1

CATEGORÍA		VALORACIÓN
P	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
R	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	
O	Possible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
B	Probable (puede ocurrir ocasionalmente)	
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)		

IMPACTO DEL RIESGO 1

IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin e alterar beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el	Incrementa el valor del contrato entre el quince por	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por



VALORACIÓN DEL RIESGO 1:

Categoría	Valoración	más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	valor del contrato	cinco (5%) y el quince (15%)	cientos (15%) y el treinta por ciento (30%)	cientos (30%)
		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
				3		

IMPACTO						
Categoría	Valoración	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrasigente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin e beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1			3		
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)				4		
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)						
Probable (puede ocurrir ocasionalmente)						
Casi cierto (ocurre en la						
P R O B A B I L I D						



VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
4	Riesgo Bajo

PROBABILIDAD DEL RIESGO 2

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
P	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	
R	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
O	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
B	Probable (puede ocurrir ocasionalmente)	
A		
B		
I		
L		
I		
D	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	
A		
D		

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrasendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la ejecución	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución	
		Aplicando medidas mínimas				



Categoría	Valoración		se puede lograr el objeto contractual		consecución del objeto contractual	del objeto contractual
	Valoración					
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Insignificante	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración		Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					4	

VALORACIÓN DEL RIESGO 2

IMPACTO						
Categoría	Valoración	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin e beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
P R O B A	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					4	
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)					
	Possible (puede ocurrir)				6	



B	en cualquier momento futuro)				
I	Probable (puede ocurrir ocasionalmente)				
L					
I					
D	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)				
A					
D					

CATEGORÍA DEL RIESGO 2

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
6	Riesgo Alto

2.3. RIESGO 3:

PROBABILIDAD DEL RIESGO 3

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
P	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	
R		
O	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
B	Pósible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
A		
B	Probable (puede ocurrir ocasionalmente)	
I		
L		
I		
D	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	
A		
D		

IMPACTO DEL RIESGO 2



IMPACTO						
CATEGORÍA	Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin e alterar beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					4	



P	R	O	B	A	B	I	L	I	D	A	D
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)											
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2										
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)											
Probable (puede ocurrir ocasionalmente)											
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)											

CATEGORÍA DEL RIESGO 3

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
6	Riesgo Alto

2.4. RIESGO 4:

PROBABILIDAD DEL RIESGO 4

CATEGORÍA	VALORACIÓN
P	1
R	
O	
B	
A	
B	
I	
L	
I	
D	



CATEGORÍA		VALORACIÓN
A		
D		

IMPACTO DEL RIESGO 4

IMPACTO						
CATEGORÍA	VALORACIÓN	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin e beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
CALIFICACIÓN MONETARIA		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					4	

VALORACIÓN DEL RIESGO 4

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin e beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	la del
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos	Los sobrecostos no representan	Genera un impacto sobre el	Incrementa el valor	Impacto sobre el valor	del



	Categoría	Valoración	no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	contrato en más del treinta por ciento (30%)
			Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
P R O B A B I L I D A D	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1				4	
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)					5	
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)						
	Probable (puede ocurrir ocasionalmente)						
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)						

CATEGORÍA DEL RIESGO 4

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
5	Riesgo Medio

2.5. RIESGO 5:

PROBABILIDAD DEL RIESGO 5

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
P	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
R	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	

CATEGORÍA		VALORACIÓN
O	Possible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
B		
A	Probable (puede ocurrir ocasionalmente)	
B		
I		
L		
I		
D	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	
A		
D		

IMPACTO DEL RIESGO 5

IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin e alterar beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración				
	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			3		

VALORACIÓN DEL RIESGO 5

IMPACTO



CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin e alterar beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
CALIFICACIÓN MONETARIA	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	Valoración		3		
P R O B A B I L I D A D	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1			
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)		4		
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)				
	Probable (puede ocurrir ocasionalmente)				
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)				

CATEGORÍA DEL RIESGO 5

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
4	Riesgo Bajo

2.6. RIESGO 6:

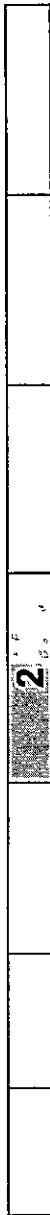


PROBABILIDAD DEL RIESGO 6

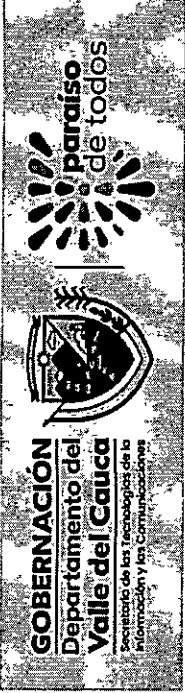
CATEGORÍA		VALORACIÓN
P	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	
R	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
O	Possible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
B	Probable (puede ocurrir ocasionalmente)	
A		
B		
I		
L		
I		
D	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	
A		
D		

2.7. IMPACTO DEL RIESGO 6

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin e alterar beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	
	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)	
Categoría	Valoración	Insuficiente	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
CALIFICACIÓN MONETARIA						



IMPACTO						
Categoría	Valoración	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrínseca	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin e beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA	Insignificante	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
			Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)			2			
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2		4			
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)						
Probable (puede ocurrir ocasionalmente)						
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)						



CATEGORÍA DEL RIESGO 6

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
4	Riesgo Bajo

Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad (1-5)	Impacto (1-5)	Valoración del Riesgo (1-5)	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia y se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
											Probabilidad (1-6)	Impacto (1-6)	Valoración del Riesgo (1-6)				¿Cómo se realiza el monitoreo?	¿Cuándo?



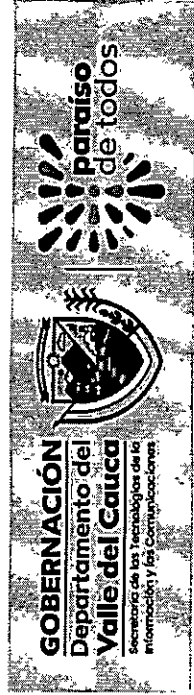
Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad (1-5)	Impacto (1-5)	Valoración del Riesgo (1-5)	¿A quién se le asigna?	Tratamientos/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se inicia y se completa tratamiento	Monitoreo y Revisión	
										Probabilidad (1-6)	Impacto (1-6)	Valoración del Riesgo (1-6)	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	¿Cómo se realiza el monitoreo?
Proyecto	Planeación	Operacional	Errores en la etapa precontractual consignados en documentos como los estudios previos y demás documentos que puedan afectar la obtención del objeto contractual	Deficiencias en la calidad del objeto contractual, desequilibrio económico del contrato y no obtención de los fines y propósitos de la contratación.	1	3	4	Riesgo bajo	Contratante	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual	1	2	3	Riesgo bajo	SI	Contratante	Revisión de la necesidad y de los estudios previos y de la consistencia de estos con las necesidades de la entidad.	Revisión de la necesidad y de los estudios previos y de la consistencia de estos con las necesidades de la entidad.



Fase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad (1-5)	Impacto (1-5)	Valoración del Riesgo (1-5)	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia y se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
												Probabilidad (1-6)	Impacto (1-6)	Valoración del Riesgo (1-6)	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	¿Cuándo?
Inicio	Interno	Contratación	Operacional	Retraso en la elaboración del Registro Presupuestal de contrato.	Retraso en el inicio o imposibilidad de ejecutar el objeto contractual	2	4	6	Riesgo alto	Contratante	Solicitar el de manera con antelación suficiente para poder realizar el registro presupuestal de manera oportuna.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Contratante	Desde que el proyecto de contrato obtiene concepto jurídico favorable hasta que es firmado por las partes	La dependencia gestora del proceso verifica el cumplimiento de requisitos de ejecución.	Diar



Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad (1-5)	Impacto del Riesgo (1-5)	Valor acción del Riesgo (1-5)	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia y se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
											Probabilidad (1-6)	Impacto (1-6)	Valor acción del Riesgo (1-6)	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Período
Externo	Ejecución	Operacional	Mala calidad de los servicios prestados por modificación de las especificaciones técnicas o inobservancia de las recomendaciones de la entidad.	Deficiente calidad de los servicios	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista	Haciendo seguimiento y adoptando las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Fecha inicio a la aceptación del contrato en el SECOPII, hasta la terminación del contrato	Efectuando una rigurosa supervisión al contrato.	Semanal



Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad (1-5)	Impacto (1-5)	Valoración del Riesgo (1-5)	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se inicia y se completa tratamiento	Monitoreo y Revisión	
										Probabilidad (1-6)	Impacto (1-6)	Valoración del Riesgo (1-6)	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Período
Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones surgidas.	Incumplimiento del contrato.	1	4	5	Riesgo medio	Coordinación	Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales. Dependiendo de la gravedad tomar acciones correctivas, modificar, terminar o decretar la caducidad del contrato.	1	1	2	Riesgo bajo	Si	Coordinante	Fecha de inicio de la ejecución del contrato y hasta la liquidación.	Seguimiento del supervisor del contrato



Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad (1-5)	Impacto (1-5)	Valoración del Riesgo (1-5)	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamientos/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia y se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
											Probabilidad (1-6)	Impacto (1-6)	Valoración del Riesgo (1-6)	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Período
Externo	Ejecución	Sociales o políticos	Cambio de legislación, de situación política	Modificación a las condiciones inicialmente pactadas en el contrato. Afectación de las funciones a cargo del departamento.	1	3	4	Riesgo bajo	Contratante	Dependiendo de la afectación	1	1	2	Riesgo bajo	Si	Contratante	Fecha inicio a la aceptación del contrato en el SECOPII y hasta el 31 de diciembre de 2023.	Seguimiento del supervisor del contrato	Señal



Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad (1-5)	Impacto (1-5)	Valoración del Riesgo (1-5)	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia y se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
											Probabilidad (1-6)	Impacto (1-6)	Valoración del Riesgo (1-6)	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Período
Externo	Ejecución	Regulatorio	Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios en materia laboral, seguridad social, impositiva.	Modificación a las condiciones inicialmente pactadas en el contrato que puede afectar a cualquiera de las partes.	2	2	4	Riesgo bajo	Comunicación	Actualización constante en normatividad y regulación	1	1	2	Riesgo bajo	NO	Comunicación	Fecha inicio a la aceptación del contrato en el SECOP II y hasta el 31 de diciembre de 2023.	Seguimiento del supervisor del contrato	Ser

Comité Estructurador del Proceso.



GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO

SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

JONATHAN SMITH LEON LOPEZ

Rol Jurídico - Abogada

HECTOR FABIO BEDOYA BEDOYA

Rol Técnico

ODILA GIRON O.

ODILA GIRON OCAMPO

Rol Financiero

Proyectó: Katherine Triana – Abogada Contratista 
Revisó y Aprobó: Nhora Elena Garcia Henao – subdirectora técnica de apoyo a la gestión ✓